



## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **15 del mes de diciembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL787/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMETRICO A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

### -----INICIO DE PREGUNTAS-----

Guillermo Godínez Pizano

1.- Anexo 1 pag 24 de 46. de las bases: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente: Solicitan 3 torniquetes y una puerta abatible de acero inoxidable, Por ser un edificio de máxima seguridad entendemos que estos físicamente deben ser de altura completa. ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación. Dadas las características del inmueble y el nivel de seguridad requerido, deberán ser los torniquetes de altura completa y la puerta debe ser abatible oscilante de altura completa, construidos en acero inoxidable y diseñados para operación en entornos de seguridad, conforme a lo señalado en el Anexo 1 de las bases.

2. Anexo 1 pag 24 de 46. de las bases: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente: Al solicitar 3 torniquetes y una puerta abatible se deberán integrar 2 terminales biométricas por cada torniquete y puerta abatible (1 entrada/1 salida) totalizando 8 terminales biométricas, es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación. Para efectos de control bidireccional, cada torniquete y la puerta abatible oscilante deberán considerar dos (2) terminales biométricas, una para entrada y una para salida, debiendo contemplarse un total de ocho (8) terminales biométricas asociadas a dichos accesos.

3. Anexo 1 pag 24 de 46. de las bases: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente: Solicitan una controladora de acceso escalable con Módulos de expansión para al menos 17 terminales, posteriormente solicitan 15 terminales biométricas, ¿Cuál es la cantidad exacta de terminales biométricas que debemos contemplar en nuestra propuesta?

R. Para efectos de la presente licitación, los licitantes deberán considerar un total de diecisiete (17) terminales biométricas y controladora de acceso principal escalable con módulos compatibles para expansión, Por lo que deberá contar al menos con capacidad de terminales para la solución, asimismo la controladora de accesos deberá tener posibilidad de expansión para al menos ciento veintiséis terminales, a fin de permitir crecimiento futuro del sistema sin requerir sustitución del equipo principal.

4. Considerando que 8 terminales biométricas se utilizaran en 3 torniquetes y 1 puerta abatible; la convocante nos puede hacer el favor de aclarar lo siguiente: ¿se deberá considerar en nuestra propuesta puertas de acceso adicionales para el resto de las terminales biométricas?

R. No será necesario considerar puertas de acceso adicionales. Las terminales biométricas restantes que no se encuentren asociadas a torniquetes o puerta abatible oscilante, serán utilizadas para el control de acceso en ocho (8) puertas metálicas abatibles existentes de las cuales deberán considerar el funcionamiento de esclusa y dispositivos necesarios para el correcto funcionamiento y respaldo en caso de falla.

5.- De las terminales biométricas con reconocimiento de rostro, palma, iris, huella dactilar, proximidad, QR, teclado, NFC/Bluetooth, actualmente los métodos de autentificación de acceso más seguros para la solución sería Reconocimiento de Rostro + Iris ó Rostro + Palma de la mano, debido a que son rasgos únicos por cada persona, los métodos de autentificación mediante tarjeta proximidad, QR, teclado, NFC/Bluetooth no son viables o recomendables para la solución de este proyecto por motivos de seguridad, es común el extravío de tarjetas de proximidad, reenvío de códigos QR a personas sin autorización, Por tal motivo solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare los siguientes: ¿cuál es el método de





autentificación y licenciamiento de lectura y reconocimiento que debemos considerar en nuestra propuesta? R. Para el presente proyecto, se establece como métodos principales de autenticación bajo el esquema de Reconocimiento de Rostro + Iris o Reconocimiento de Rostro + Palma de la mano, por tratarse de rasgos biométricos únicos y de mayor nivel de seguridad.

Los métodos de autenticación mediante tarjeta de proximidad, QR, teclado, NFC o Bluetooth podrán considerarse únicamente como métodos secundarios o de contingencia, no siendo obligatorios como método principal, El licenciamiento deberá corresponder a los métodos biométricos efectivamente propuestos y habilitados en la solución.

6.- Solicitamos a la convocante nos aclare lo siguiente: ¿cuántos equipos debemos considerar en nuestra propuesta para enrolado biométrico?

R. Los licitantes deberán considerar en su propuesta al menos dos (2) equipos destinados al enrolamiento biométrico, mismos que deberán permitir el registro completo de los datos biométricos definidos en el alcance del proyecto.

7.- Sugerimos a la convocante nos permita proponer dispositivo digitalizador para identificaciones INE, Pasaportes, etc para registro de documentación, ¿Acepta nuestra sugerencia?

R. Sí, se acepta la sugerencia. Los licitantes podrán proponer dispositivos digitalizadores de documentos oficiales tales como INE, pasaportes u otras identificaciones, siempre que sean compatibles con la solución propuesta y contribuyan a un adecuado proceso de registro y validación documental.

8.- Solicitamos a la convocante nos aclare, ¿Cuáles son los horarios que los licitantes debemos para los trabajos de instalación e implementación para sistema?

R. Los trabajos de instalación e implementación deberán realizarse en los horarios que determine la autoridad del inmueble, los cuales podrán estar sujetos a restricciones operativas propias de una instalación de alta seguridad. Dichos horarios serán notificados al proveedor adjudicado durante la fase de ejecución del contrato.

9.- Anexo 1 pag 25 de 46. De las bases. \* Deberá entregar un plan de trabajo que incluya diseño de la solución propuesta: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; Para la parte de diseño de la solución de nuestra propuesta, entendemos que debemos incluir imágenes ilustrativas tipo renders del diseño de la solución en nuestra propuesta, únicamente con fines demostrativos para apoyar la comprensión del proyecto; ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación. Para el apartado de diseño de la solución, los licitantes deben incluir imágenes tipo renders y topografía lógica gráfica de la distribución de los dispositivos implementados para la solución, únicamente con fines demostrativos, a efecto de facilitar la comprensión de la solución de su propuesta.

10. Anexo 1 pag. 26 de 46. De las bases. \* Obligaciones de los participantes, Inciso 7: Considerando que algunos fabricantes internacionales emiten estos documentos únicamente en formato electrónico y para efectos de cumplimiento documental, Solicitamos a la convocante amablemente nos permita entregar en nuestra propuesta carta digital impresa emitida por el fabricante. ¿Acepta nuestra petición?

R. Sí, se acepta. Para efectos de cumplimiento documental la presentación de cartas digitales impresas emitidas por el fabricante, siempre que se encuentren debidamente verificables y correspondan a documentos oficiales del mismo.

11. Anexo 1 pag. 26 de 46. De las bases. \* Obligaciones de los participantes, Inciso 8: Considerando que algunos fabricantes internacionales emiten estos documentos únicamente en formato electrónico y para efectos de cumplimiento documental, Solicitamos a la convocante amablemente nos permita entregar en nuestra propuesta carta digital impresa emitida por el fabricante. ¿Acepta nuestra petición?

R. Sí, se acepta. Al igual que en el inciso anterior, la Convocante permitirá la entrega de cartas digitales impresas emitidas por el fabricante, siempre que cumplan con los requisitos de autenticidad y correspondencia con la propuesta presentada.

12.- Anexo 1 pag 28 de 46. De las bases. \* Del tiempo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2025, ¿Existe la posibilidad de que la convocante considere una ampliación del plazo de entrega en caso de que factores externos como tiempos de fabricación e importación (por ser equipos especiales sobre pedido), además porque las instalaciones son una zona de alta seguridad y pueden existir restricciones operativas o suspensiones temporales de acceso, autorizaciones internas que puedan retrasar la ejecución del proyecto? R. Deberá apegarse a las bases.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL787/2025** para los efectos legales a que haya lugar.



No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración

**C. Diego Armando Zapien Hernandez**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras